



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
ALCALDIA MUNICIPAL

La Renovación

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL N°011

1 de agosto de 2012

*Rdo. Healdg
1-08-2012*

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENAR LA CAMIONETA DE PLACA EKN398, TOYOTA HILUX 4X4, MODELO 2003, MOTOR 30548 Y LA CAMIONETA DE PLACAS MNE647, TOYOTA PRADO, MOTOR 1858612, CHASIS 9FH11VJ955912210 OFICIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las leyes 136 de 1994, Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal para enajenar la camioneta PLACA EKN398, TOYOTA HILUX 4X4, MODELO 2003, MOTOR 30548, para que no siga generando a ordenes del municipio gastos innecesarios.

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde Municipal para enajenar LA CAMIONETA DE PLACAS MNE647, TOYOTA PRADO, MOTOR 1858612, CHASIS 9FH11VJ955912210.

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Alcalde Municipal para que con los dineros recaudados por la venta de estos automotores realice los movimientos presupuestales necesarios para la compra de un vehículo para la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADALBERTO BAENA OYOLA
Alcalde

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co

e-mail: Contactenos@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

El Municipio cuenta actualmente con dos vehículos los cuales se encuentran inutilizados por problemas mecánicos, razón por la cual se hace necesario la venta de los mismo, ya que su deterioro es inevitable, lo cual puede conllevar a un detrimento patrimonial a la entidad, actualmente el Alcalde Municipal para sus desplazamiento se vio en la obligación por el estado precario del parque automotor suscribir un contrato de alquiler de un vehículo para poder cumplir sus obligaciones como mandatario local.

La entidad se encuentra en mora de adquirir un vehículo nuevo, toda vez que los vehículos antes mencionados ya cumplieron su vida de uso, por el ritmo de trabajo que tienen los alcaldes locales y con el agravante del estado de las vías a nivel nacional y local.

Por las razones aquí expuestas sustento la necesidad de vender y adquirir un vehículo moderno, en aras de la modernización de la administración.

Atentamente,

ADALBERTO BAENA OYOLA

Alcalde